

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: UAI - Nº 002/2024

Referencia: Resultado de la auditoría de confiabilidad de los registros contables y estados financieros de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA correspondiente a la gestión 2023

Objetivo: Los objetivos del examen fueron:

Emitir pronunciamiento independiente respecto a la confiabilidad de los registros contables y estados financieros de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) emitidos al 31 de diciembre de 2023 y si estos fueron presentados adecuadamente en todo aspecto significativo, en cumplimiento a las "Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada" aprobadas mediante Resolución Suprema Nº 222957 de 04/03/2005, "Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada" aprobadas mediante Resolución Administrativa Nº 02-018 de fecha 07/08/2018, "Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público" y otra normativa relacionada.

Determinar si el control interno relacionado con los registros y la presentación de los estados financieros ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

Aclarar que son dos los informes que se emiten producto de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos emitidos (EMAPA) al 31 de diciembre de 2023 y que en este informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros. En el otro informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros y sobre las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de los mismos.

Objeto.

El objeto del examen para emitir el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros, constituyeron los procesos y procedimientos relacionados con la información presupuestaria, patrimonial y financiera vigentes y aplicados al cierre del ejercicio y los registros contables detallados a continuación:

- Libros Mayores y Auxiliares de las Cuentas a examinar.
- Libros Diarios Contables.
- Libro de Inventarios.
- Estado de movimiento de Activos Fijos.
- Inventarios de Existencias o Almacenes.
- Comprobantes de Registros de Ejecución de Gastos y Recursos.


M.J.G.A.



- Conciliaciones Bancarias y detalle de Deudores y Acreedores.
- Extractos Bancarios de las Cuentas Fiscales habilitadas y utilizadas por la Entidad.
- Documentos de respaldo de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios.
- Planillas de Sueldos y Salarios del personal de Planta y Eventual, así como del Pago de Aguinaldo.
- Files de Personal.
- Documentos de respaldo de los Programas y/o Proyectos.
- Documentación relacionada a los Procesos y Procedimientos relacionados con la Información Financiera, Ventas de Bienes y Servicios, Desembolsos realizados y transferidos, Proceso de Ejecución de Administración (ingreso, salidas, registro, bajas, controles internos) de Almacenes y Activos, Administración de Cuentas Fiscales y Libretas (Conciliación de cuentas, documentación de respaldo, extracto bancario y control), Movimiento de aumentos y disminuciones, causas y documentos que acredite el cobro, administración de fondos asignados, procesos de contratación en sus diferentes modalidades, procesos y autorización de pago, Procedimiento de pago de sueldos.
- Información sobre los procesos judiciales.

**Pronunciamiento
del auditor
gubernamental
respecto a la
confiabilidad de
los registros.**

Hemos realizado nuestro examen y análisis de tal manera que podamos pronunciarnos respecto a la confiabilidad de los registros contables, considerando de existir los errores y/o irregularidades importantes respecto a los principios contables.

Consiguientemente, nos pronunciamos que los registros de la entidad auditada son confiables debido a que las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a las "Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada" aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 04/03/2005, "Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada" aprobadas mediante Resolución Administrativa N° 02-018 de fecha 07/08/2018, "Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público" y otra normativa relacionada emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, así también, el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades), así también en el examen y análisis se han detectado deficiencias de control interno pero que no están relacionadas con el objeto de la auditoría.

Por otra parte, es importante hacer conocer operaciones relevantes que fueron registradas en gestiones anteriores y conforman los saldos al 31 de diciembre de la gestión 2023, mismas que son las siguientes.


M.J.G.A.



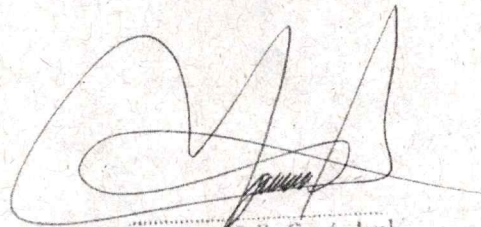
Estas operaciones, están relacionadas con la conclusión de tres proyectos, mismos que se encuentran en operación y fueron concluidos en gestiones anteriores. Estos proyectos, a la fecha se encuentran aún registrados en la cuenta – 1.2.3.5.3 Construcciones y mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado y cuenta – 1.2.3.5.4 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Privado, cuyo importe total asciende a Bs281.491.296.60.

Sin embargo, realizar la reclasificación contable patrimonial no es posible, debido a que no se cuenta con el derecho propietario de los terrenos.

Deficiencias de control interno.

Como resultado del examen evidenciamos que se han implantado procesos de control en las actividades administrativas y financieras; sin embargo, también se advirtieron debilidades de control interno, pero estas no están relacionadas con el objeto de la auditoría, consiguientemente, no afectan al pronunciamiento realizado anteriormente.

La Paz, 28 de febrero de 2024



Lic. Miguel Julio Garcia Ayala
JEFE DE LA UNIDAD DE
AUDITORIA INTERNA
EMAPA

